



UNIVERSITAT DE BARCELONA



## PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA Y LATINOAMÉRICA

### CONVOCATORIA 2010

#### PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de postgrado (Masters propios y Diplomas de postgrado) patrocinado por la Universitat de Barcelona (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y Agencia de Postgrado) en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a través de su Sede Regional en la Universitat de Barcelona.

Este Programa financia **12 becas de movilidad internacional** para la realización de estudios de postgrado propio en la Universitat de Barcelona o para el diseño de este tipo de cursos con instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP. *Ver listado de Universidades Asociadas.*

#### OBJETIVOS

Los principales objetivos del programa son:

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universitat de Barcelona con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de Postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a cursos propios de postgrado en la Universitat de Barcelona.
- Facilitar el encuentro de profesores, promotores y gestores de cursos postgrado.
- Diseñar, proyectar y poner en marcha cursos de postgrado.

#### SOLICITANTES

- Promotores y /o gestores de cursos de postgrado
- Estudiantes latinoamericanos de cursos propios de postgrado

#### DESCRIPCIÓN

Becas para cubrir el desplazamiento internacional hasta una cuantía máxima de **1.200 euros**. Podrán optar los estudiantes latinoamericanos que cursen alguna titulación propia de postgrado en la Universitat de Barcelona o los académicos que diseñen programas de postgrado de la Universitat de Barcelona destinados a instituciones latinoamericanas de Educación Superior.

El ámbito de aplicación es el de los cursos propios de postgrado, esto es, masters propios y diplomas de postgrado. La convocatoria no incluye masters oficiales ni programas de doctorado según la clasificación incluida en la página web de la Universitat de Barcelona. **Web**

En caso de contar con financiación para el desplazamiento, se podrá optar por una beca de estancia por una cuantía máxima de **800 euros** en un pago único.

## REQUISITOS

- Los estudiantes y académicos latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados o profesores de instituciones asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de su institución. Ésta deberá estar al día en el pago de sus cuotas anuales de asociación a la AUIP.
- Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares. Los estudiantes deberán acreditar la admisión en el curso. Los académicos deberán acordar una agenda de trabajo con las instancias pertinentes en la universidad de destino.
- Los viajes deberán iniciarse antes del 31 de enero de de 2011.

## SOLICITUD

### Estudiantes latinoamericanos

- 1.- Remitir **este formulario** de solicitud debidamente cumplimentado.
- 2.- Adjuntar la siguiente **documentación**:
  - Un resumen del **Currículum vitae**
  - Aval de la solicitud firmada por el Rector o autoridad competente de la Universidad de Procedencia.
  - Carta de aceptación en el curso por parte de la dirección del mismo.

### Académicos latinoamericanos

- 1.- Remitir **este formulario** de solicitud debidamente cumplimentado.
- 2.- Adjuntar la siguiente **documentación**:
  - Un resumen del **Currículum vitae**
  - Aval de la solicitud firmada por el Rector o autoridad competente de la Universidad de Procedencia.
  - Carta de aceptación de la visita por parte de la unidad académica responsable en la Universitat de Barcelona.

### Académicos de la Universitat de Barcelona

- 1.- Remitir **este formulario** de solicitud debidamente cumplimentado.
- 2.- Adjuntar la siguiente **documentación**:
  - Un resumen del **Currículum vitae**
  - Aval de la solicitud firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, previo informe de la Agencia de Postgrado
  - Carta de aceptación de la visita por parte de la unidad académica responsable en la universidad de destino.

El formulario correspondiente junto con la documentación (CV resumido y cartas escaneadas) deberán enviarse **por correo electrónico, al mismo tiempo, a estas dos direcciones**:

- Sede Regional de la AUIP en la Universitat de Barcelona: **auip@ub.edu**
- Sede Central de la AUIP en Salamanca a: **becas.auip@usal.es**

Asimismo el formulario junto con la documentación original deberá enviarse **por correo postal** a:

### **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado**

Colegio Arzobispo Fonseca  
C/ Fonseca, 4  
37002 Salamanca, España

## PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 10 de septiembre de 2010

## SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Agencia de Postgrado de la Universitat de Barcelona y dos de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de solicitud. El listado figurará **en la página web de la AUIP** y se notificará personalmente a los interesados a través de correo electrónico.

El comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del **Currículum vitae**.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Calidad académica y experiencia en materia de postgrado de los académicos solicitantes.
- Impacto de la propuesta.
- Relación con programas de cooperación al desarrollo.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.

## PAGO DE LAS BECAS

- En el caso de académicos latinoamericanos que viajen a Barcelona, el pago se realizará una vez el beneficiario se encuentre en la Universitat de Barcelona, previa presentación del billete de avión y tarjeta de embarque o justificación de gastos de estancia en su caso. En el caso de los estudiantes también se habrá de adjuntar constancia de haber iniciado los estudios correspondientes. En ambos casos el pago se efectuará a través de transferencia a una cuenta bancaria local o mediante giro postal que se podrá recoger en efectivo en cualquier oficina de Correos presentando el pasaporte y una clave identificativa que la AUIP, desde su sede central en Salamanca, le facilitará oportunamente.
- A los académicos pertenecientes a la Universitat de Barcelona, la beca se les hará efectiva a través de transferencia bancaria, previa presentación del billete de avión o facturas correspondientes a viaje o a estancia en su caso.

## OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta de aceptación de la beca, expresando que se aceptan las condiciones de la misma.
- Presentar los justificantes de gastos y de iniciación de estudios, en su caso, a fin de que pueda hacerse efectivo el pago.
- Comprometerse a enviar, dentro del mes siguiente a la estancia, informe, acuerdos y plan de trabajo en el caso de los académicos. En el caso de los estudiantes, enviar el certificado de realización del curso y calificación final.